



**Consejo Superior de la Judicatura**  
**Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander y Arauca**

C I R C U L A R CSJNSC23-326

FECHA: 22 de noviembre de 2023

PARA: **TODOS LOS DESPACHOS JUDICIALES**

DE: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

ASUNTO: Liquidación Patrimonial de Persona Natural no Comerciante, Radicado 170014003012-2023-00793-00, del señor Wilmer Antonio Ospina Rivera C.C.: 10.189.543, del Juzgado Doce Civil Municipal de Manizales – Caldas.

Respetados funcionarios,

Para conocimiento y demás fines, me permito remitir copia de la Circular No CSJCAC23-184 de fecha 21 de noviembre de 2023, remitida por el Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas, relacionada con la apertura del Proceso de Liquidación Patrimonial de Persona Natural no Comerciante, Radicado 170014003012-2023-00793-00, del señor Wilmer Antonio Ospina Rivera, C.C.: 10.189.543, del Juzgado Doce Civil Municipal de Manizales – Caldas.

Por lo anterior, se solicita a Magistrados y Jueces de la Seccional, para que comuniquen todos los asuntos Judiciales que se gestionan o se encuentran pendiente en sus respectivos Despachos Judiciales, y tengan en cuenta el siguiente correo electrónico, cualquier información o trámite adicional al respecto.

**FAVOR REMITIR INFORMACION DIRECTAMENTE - UNICAMENTE AL CORREO:**

[Cmpal12ma@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:Cmpal12ma@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Cordialmente,

**NELLY PATRICIA RAMOS HERNANDEZ**  
Presidenta

Anexo lo anunciado.

NPRH.